

23	Puch	2183289	5.000
24	Derbi Diablo	639246	4.000
25	Derbi Campera	624411	7.000
26	Mobilette	247791	5.000
27	Mobilette	50208	4.000
28	Honda	003339	4.000
29	Vespino	508822	5.000
30	Un chasis con mot or Derbi, 110822		1.000

BICLETAS

31	1 Bicicleta GAC		500
32	1 Bicicleta BH verde		500
33	1 Bicicleta BH amarilla		500
34	1 Bicicleta corredorcambio roto		4.000
35	1 Bicicleta infantil sin sillín		300

El expediente y los vehículos podrán ser examinados de 9 a 14 horas hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta, que se celebrará por el sistema de pujas a la llana, subastándose en un solo lote los vehículos no adjudicados.

El adjudicatario pagará el precio en el acto del remate y legalizará el vehículo dando cumplimiento al art. 247 1-2 del Código de Circulación. También deberá retirar el vehículo adjudicado dentro del plazo de diez días siguientes a la adjudicación, perdiendo, transcurrido dicho periodo todos los derechos, incluso la cantidad abonada.

Calahorra, a 7 de enero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Subasta para la enajenación de un local municipal V.A.21

Por haber quedado desierta la subasta de un local convocada por este Ayuntamiento se ha resuelto convocar otra nueva licitación para la enajenación a que se hace referencia en el siguiente: Anuncio de Subasta.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 1986, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de un local propiedad de este Ayuntamiento sito en calle Escultor Daniel (planta baja) de Cervera del

Río Alhama, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Los es la enajenación por el Ayuntamiento de un local sito en la planta baja del edificio municipal sito en calle Escultor Daniel.

Tipo: 3.000.000 Pts. mejorado al alza.

Duración del contrato: Dada la índole de la subasta el contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad como todos los de su clase.

Pago: Se realizará el 100% a la entrega de la escritura pública de compraventa.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 50.000 Pts. Fianza definitiva: 100.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., calle ... nº ... y D.N.I. nº ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...), se comprometo a adquirir al Ayuntamiento el bajo del edificio sito en la calle Escultor Daniel en Cervera del Río Alhama, en el precio de ... Pts., con sujeción al Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

Cervera del Río Alhama, a 13 de enero de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de un local comercial V.B.19

Por Don Florentino Martínez González, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un local destinado a la venta de papeles pintados y pinturas, en la calle Carretera, nº 37, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 16 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.16

Por D.^a Jacoba de Juan Martínez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en la planta baja del edificio sito en la Avda. Ciudad de Cenicero, nº 1 a.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 10 de enero de 1987.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.1

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-18.301.270-8 de Calahorra; 90-70.292.206-4 y 90-70.258.683-6 de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 15-101.534 de Bañares; 18-89.469, 18-126.901, 18-84.579, 18-

102.392, todas ellas de Calahorra; 54-118.211 de Santo Domingo de la Calzada; 70-116.438, y 70-124.314 de Logroño, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas de Ahorro Ordinario e Imposiciones a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño, 12 de enero de 1987.— Miguel A. Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

	PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	58
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10

SUSCRIPCIONES	
Año	3.100
Semestre	1.600
Trimestre	850

TARIFAS

VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar del mes corriente	35
Ejemplar atrasado más de un mes	50
Ejemplar atrasado más de 1 año	100

ANUNCIOS.	PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	75

23	Puch	2183289	5.000
24	Derbi Diablo	639246	4.000
25	Derbi Campera	624411	7.000
26	Mobilette	247791	5.000
27	Mobilette	50208	4.000
28	Honda	003339	4.000
29	Vespino	508822	5.000
30	Un chasis con mot or Derbi, 110822		1.000

BICLETAS

31	1 Bicicleta GAC		500
32	1 Bicicleta BH verde		500
33	1 Bicicleta BH amarilla		500
34	1 Bicicleta corredorcambio roto		4.000
35	1 Bicicleta infantil sin sillín		300

El expediente y los vehículos podrán ser examinados de 9 a 14 horas hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta, que se celebrará por el sistema de pujas a la llana, subastándose en un solo lote los vehículos no adjudicados.

El adjudicatario pagará el precio en el acto del remate y legalizará el vehículo dando cumplimiento al art. 247 1-2 del Código de Circulación. También deberá retirar el vehículo adjudicado dentro del plazo de diez días siguientes a la adjudicación, perdiendo, transcurrido dicho periodo todos los derechos, incluso la cantidad abonada.

Calahorra, a 7 de enero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Subasta para la enajenación de un local municipal V.A.21

Por haber quedado desierta la subasta de un local convocada por este Ayuntamiento se ha resuelto convocar otra nueva licitación para la enajenación a que se hace referencia en el siguiente: Anuncio de Subasta.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 1986, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de un local propiedad de este Ayuntamiento sito en calle Escultor Daniel (planta baja) de Cervera del

Río Alhama, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Los es la enajenación por el Ayuntamiento de un local sito en la planta baja del edificio municipal sito en calle Escultor Daniel.

Tipo: 3.000.000 Pts. mejorado al alza.

Duración del contrato: Dada la índole de la subasta el contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad como todos los de su clase.

Pago: Se realizará el 100% a la entrega de la escritura pública de compraventa.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 50.000 Pts. Fianza definitiva: 100.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., calle ... nº ... y D.N.I. nº ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...), se comprometo a adquirir al Ayuntamiento el bajo del edificio sito en la calle Escultor Daniel en Cervera del Río Alhama, en el precio de ... Pts., con sujeción al Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

Cervera del Río Alhama, a 13 de enero de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de un local comercial V.B.19

Por Don Florentino Martínez González, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un local destinado a la venta de papeles pintados y pinturas, en la calle Carretera, nº 37, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 16 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.16

Por D.^a Jacoba de Juan Martínez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en la planta baja del edificio sito en la Avda. Ciudad de Cenicero, nº 1 a.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 10 de enero de 1987.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.1

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-18.301.270-8 de Calahorra; 90-70.292.206-4 y 90-70.258.683-6 de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 15-101.534 de Bañares; 18-89.469, 18-126.901, 18-84.579, 18-

102.392, todas ellas de Calahorra; 54-118.211 de Santo Domingo de la Calzada: 70-116.438, y 70-124.314 de Logroño, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas de Ahorro Ordinario e Imposiciones a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño, 12 de enero de 1987.— Miguel A. Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

	PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	58
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10

SUSCRIPCIONES	
Año	3.100
Semestre	1.600
Trimestre	850

TARIFAS

VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar del mes corriente	35
Ejemplar atrasado más de un mes	50
Ejemplar atrasado más de 1 año	100

ANUNCIOS.	PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	75